

INFORME TÉCNICO SOBRE LA VALORACIÓN
DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DEL CONCURSO
DEL EXPEDIENTE:

OBRA DE RENATURALIZACIÓN DE LA CAÑADA REAL SORIANA A SU PASO POR SORIA. ACCION B9 DEL PROYECTO BRERA. SUBVENCIONADO POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DEL MITECO, EN EL MARCO DEL PRTR, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION-EU.

El día 17 de Junio de 2024 en la sala de Juntas de la Fundación se procedió a la apertura de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras.

La relación de empresas que han presentado oferta es la siguiente:

- EULEN S.A.
- FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE
- IGM
- INTEGRA AMBIENTAL
- JAVIER PASTOR VIVEROS Y JARDINERÍA S.L.
- SENFOR MEDIO AMBIENTE S.L.
- TALHER
- VIVEROS YANGUAS S.L.

Todas las ofertas son admitidas, procediendo el departamento técnico de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León al estudio de las ofertas técnicas, si bien hay que hacer constar que la empresa Viveros Yanguas s.l. no presenta memoria técnica, solamente oferta económica por lo que no ha podido ser valorada.

Los criterios para la valoración de las ofertas técnicas han sido los establecidos en el **Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, en concreto en su **Apartado 16.- Criterios de adjudicación**:

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

La puntuación mínima a obtener en este apartado será de 20 puntos.

Será excluida cualquier oferta que no supere esta valoración.

Criterio 1.

CALIDAD DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA.

1.1.-CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN (hasta 10,00 puntos)

Se valorará el mayor conocimiento de la obra a ejecutar, y se tendrán en cuenta la adecuación del proceso constructivo a los principales factores condicionantes (medio natural, meteorología, espacios protegidos, y normativa aplicable), analizando su influencia en la ejecución de la obra, así como otros posibles aspectos que puedan ser considerados relevantes en el desarrollo de los trabajos proyectados).

1.2.- SEGURIDAD DURANTE LA OBRA (hasta 5,00 puntos)

Se valorará la aplicación de un Código de Buenas Prácticas, en materia de seguridad y salud laboral, aplicable a la ejecución de la obra objeto del contrato por encima del mínimo legal exigido.

1.3.- TECNOLOGÍA E I+D+i. (hasta 5,00 puntos)

Se valorará las tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa, que se van a emplear en la ejecución de la obra y que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra

Criterio 2.

PLAN DE OBRA.

2.1. RELACION DE EQUIPOS Y RENDIMIENTOS (hasta 2,50 puntos)

Se valorarán los equipos de trabajo dedicados exclusivamente para la ejecución de la obra de objeto del contrato, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- 2.1.1. Organigrama en el que se detalle la estructura de recursos humanos en relación a la prestación que se va a ejecutar, indicando el personal que intervendrá, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, etc.
- 2.1.2. Maquinaria, equipamiento y materiales a utilizar en la obra.
- 2.1.3. Cuadro de rendimientos.
- 2.1.4. Relación de subcontratistas, indicando el porcentaje total máximo previsto de subcontratación, y los compromisos escritos de los subcontratistas principales.

2.2. CRONOGRAMA..... (hasta 2,50 puntos)

El objetivo es prever de una forma real la duración estimada de cada tarea, aportando un diagrama de Gantt para el conjunto de actividades de la obra.

- Fechas de inicio y final de cada una de las actividades-capítulos.
- Plazos parciales (hitos) que se fijan en este pliego a los que deberá ajustarse la ejecución de la obra.
- Camino crítico.
- Previsión de certificaciones mensuales y acumuladas a origen que se deduzcan de la planificación de actividades.

Nota: En caso de resultar adjudicataria la oferta, será incorporado al contrato como anejo, teniendo por lo tanto valor contractual.

Criterio 3.

PLAN DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL.

3.1.- UTILIZACIÓN DE MATERIALES Y PRODUCTOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE. (hasta 2,50 puntos)

Se valorará la forma de ejecutar las diferentes unidades de obra, teniendo en cuenta la organización de los equipos de trabajo, los preparativos previos a la ejecución, el orden de las fases de ejecución, la procedencia y distancias de transporte de los materiales y las dificultades del movimiento de equipos y material en obra.

Además, se tendrá en cuenta la aportación de los siguientes datos:

- Responsable medioambiental en obra: Nombre, cargo y forma de contacto.
- Procedimiento de adecuación de los trabajos a ejecutar a las medidas preventivas y correctoras propuestas.

3.2.- PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS (hasta 2,50 puntos)

Se valorará el modo propuesto para gestionar los residuos de la obra, con especial atención a las licencias o permisos requeridos, ubicación de instalaciones auxiliares, almacenamientos de materias primas y de residuos, zonas de limpieza, etc.



OBRA DE RENATURALIZACIÓN DE LA CAÑADA REAL SORIANA A SU PASO POR SORIA. ACCION B9 DEL PROYECTO BRERA. SUBVENCIONADO POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD DEL MITECO, EN EL MARCO DEL PRTR, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION-EU.

LICITADORES	VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (hasta 30 puntos; mín 20 pts.)							TOTAL
	CALIDAD MEMORIA CONSTRUCTIVA (hasta 20 puntos)			PLAN DE OBRA (hasta 5 puntos)		PLAN DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL (hasta 5 puntos)		
	CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (hasta 10 puntos)	SEGURIDAD DURANTE LA OBRA (hasta 5 puntos)	TECNOLOGÍA I+D+i (hasta 5 puntos)	RELACIÓN DE EQUIPOS Y RENDIMIENTOS (hasta 2,5 puntos)	CRONOGRAMA (hasta 2,5 puntos)	UTILIZACIÓN MATERIALES Y PRODUCTOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE (hasta 2,5 puntos)	PLAN DE GESTIÓN DE RESÍDUOS (hasta 2,5 puntos)	
EULEN S.A.	8	4	2	2	1,5	1,5	1,5	20,5
FORESTALES DE SAN FRANCISCO	1	2	0	1	1,5	1	1	7,5
IGM	8	4	4	2	2	1	2	23
INDESFOR SORIA	6	3	0	2,5	2,5	1,5	2	17,5
INTEGRA AMBIENTAL	9	2	4	2	2,5	2	2	23,5
JAVIER PASTOR VIVEROS Y JARDINERÍA S.L.	3	2	0	1	1	1	1	9
SENFOR MEDIO AMBIENTE S.L.	9	2	2	2	2	1,5	2	20,5
TAHLER S.A.	10	3	3	2,5	2,5	2	1,5	24,5

Soria, 19 de junio de 2024

Fdo.: Antonio Martín Álvarez
Técnico Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León